I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 19 ENE. 2017

DECRETO Nº 286 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don Héctor Antonio Torres Olivares; Decreto DEM Nº 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM Nº803 del 14.12.2015,que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 16 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**MIGUEL ANGEL LEON LEIVA**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	08 de enero de
FUNCION	:	Celador
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	13 de enero de 2017.-
HASTA	:	08 de febrero de 2017.-
MOTIVO	:	Feriado Legal de don José Horacio Varela Salazar
RENTA	:	**$ 273.405.-**
A.F.P. - SALUD	:	PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/ccs.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-